

---

**Presidencia: Estonia****554ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO**1. Fecha: Miércoles 23 de julio de 2008

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 12.30 horas

2. Presidenta: Sra. T. Parts3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

No hubo declaraciones

Punto 2 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

a) *Ponencia sobre la Convención sobre Municiones de Racimo adoptada en Dublín, a cargo del Teniente Coronel J. Burke, del Ejército irlandés:*  
Presidenta, Teniente Coronel J. Burke (FSC.DEL/134/08 OSCE+), Francia, Alemania, Estados Unidos de América, Reino Unido, España (FSC.DEL/135/08 OSCE+)b) *Ponencia sobre medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en el ámbito naval: Argumentos a favor y en contra, a cargo del Sr. M. Uliyanov, Jefe de la Delegación para la Seguridad Militar y el Control de Armamentos de la Federación de Rusia:* Presidente, Federación de Rusia (Anexo 1), Finlandia, Ucrania, Estados Unidos de América, Grecia (Anexo 2), Francia, Italia, Suiza, Letonia, Reino Unido, Suecia, Canadá, Turquía, Alemania

Punto 3 del orden del día: INFORME SOBRE LA CONFERENCIA ANUAL PARA EL EXAMEN DE LA SEGURIDAD 2008, A CARGO DEL COORDINADOR DEL EQUIPO PARA LA CONTRIBUCIÓN DEL FCS A LA CAES 2008

Presidenta, Coordinador del Equipo para la contribución del FCS a la CAES 2008 (Finlandia) (FSC.DEL/139/08 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: INFORME SOBRE LA TERCERA REUNIÓN BIENAL DE ESTADOS PARA EL EXAMEN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 2001 PARA PREVENIR, COMBATIR Y ELIMINAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS, A CARGO DEL COORDINADOR DEL FCS PARA LOS PROYECTOS EN MATERIA DE ARMAS PEQUEÑAS Y ARMAS LIGERAS

Coordinador del FCS para los proyectos en materia de armas pequeñas y armas ligeras (Belarús), Presidenta

Punto 5 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Publicación del folleto “Empresas militares privadas: el negocio de la guerra”*: Austria
- b) *Seminario sobre el control de armamentos convencionales, Zagreb, 10 y 11 de julio de 2008*: Alemania
- c) *Cuestiones de protocolo*: Estados Unidos de América, Presidenta, Países Bajos
- d) *Iniciativa mundial para luchar contra el terrorismo nuclear*: Irlanda

Punto 6 del orden del día: DECLARACIÓN DE CLAUSURA DE LA PRESIDENTA DEL FORO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

Presidenta (FSC.DEL/140/08), España (FSC.DEL/136/08 OSCE+), Finlandia (FSC.DEL/138/08 OSCE+), Turquía, Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Miércoles 10 de septiembre de 2008, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

---

**554ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 560, punto 2 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE  
LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señora Presidenta, distinguidos colegas:

El 2 de julio del presente año, durante la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad, la Delegación rusa distribuyó un documento de reflexión acerca de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) en el ámbito naval.

Hoy esperamos con expectación escuchar las primeras reacciones de nuestros colegas a las propuestas rusas, con sus argumentos a favor y en contra de la misma.

¿Qué factores subyacen a las iniciativas rusas? Ante todo, el deseo de reforzar la transparencia en lo que concierne a las fuerzas armadas, cuyas actividades son actualmente cada vez más interdisciplinarias. Las fuerzas navales constituyen un elemento de máxima importancia en las fuerzas armadas contemporáneas. Apenas cabe considerar normal que, en una época en que intercambiamos información prácticamente sobre cada carro de combate o sistema de artillería, excluyamos el ingente potencial de las fuerzas navales del régimen paneuropeo de MFCS.

Cuando Rusia propone que concertemos algún tipo de medida nueva de fortalecimiento de la confianza, generalmente suele surgir la pregunta de si esa medida es una reacción ante una amenaza percibida contra la seguridad rusa. Consideramos que plantear la pregunta de esa manera nos recuerda a la mentalidad de la Guerra Fría. ¿Acaso no puede cualquier Estado participante de la OSCE presentar iniciativas diseñadas para responder a los intereses no sólo de una seguridad nacional dada, sino también de la seguridad paneuropea? Por ese motivo, proponemos que se reformule la pregunta de manera diferente: ¿Acaso la transparencia, la confianza y la seguridad en Europa saldrán ganando o bien perdiendo si se aprobaran las propuestas rusas? A nuestro entender, la respuesta es obvia: está claro que saldrían ganando.

Por cierto, esta opinión está respaldada por el éxito de la aplicación del Documento relativo a las Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad en la zona del Mar Negro, preparado por iniciativa de Ucrania y otros países del Mar Negro. Además, aunque esta experiencia única en su género consistente en aplicar MFCS navales, que carece de

equivalente en todo el mundo, no sea ideal en absoluto, sería difícil imaginar hoy día sin ellas la cooperación regional en la región del Mar Negro.

A escala paneuropea, hasta ahora sólo se ha tomado una medida muy humilde en esa dirección. De conformidad con el Documento sobre Intercambio Global de Información Militar, los Estados participantes proporcionan cada año información resumida acerca de sus capacidades navales. No obstante, ello sólo afecta a la cantidad total de buques de superficie de más de 400 toneladas de desplazamiento y submarinos de más de 50 toneladas de desplazamiento. Pero lo que proponemos iría más allá. Para Europa, que está rodeada de agua por tres flancos, sería natural perseverar en la mejora de la seguridad regional mediante la ampliación de las medidas de fomento de la confianza a sus aguas adyacentes.

Toda persona que haya estudiado con detenimiento el documento de reflexión ruso sabrá que en él no proponemos nada extraordinario. Ninguna propuesta rusa es ambiciosa o de difícil comprensión: se basan íntegramente en la experiencia de la ampliación de MFCS terrestres, y están diseñadas por analogía con ellas. Implican notificaciones previas, invitaciones para observar maniobras de gran envergadura, contactos militares, y visitas a bases navales.

Las medidas que proponemos no menoscaban en absoluto las normas vigentes de derecho marítimo, incluida la libertad de navegación, en la medida en que son válidas para actividades navales planeadas, cuya transparencia proponemos mejorar. Deseamos señalar especialmente que la cuestión que nos ocupa no consiste en introducir medidas restrictivas en las actividades navales.

Permítanme referirme brevemente a la zona de aplicación. Proponemos que abarque las aguas que lindan con el continente europeo, como ya se ha enunciado en el mandato de Madrid. Ello no incluye Oriente Medio, el Lejano Oriente, el Atlántico occidental, ni ninguna otra región marítima u oceánica.

Hasta aquí he mencionado los argumentos esenciales a favor de las propuestas. No obstante, de acuerdo con el tema anunciado del debate, deseamos pasar inmediatamente y por anticipación a referirnos a algunos argumentos en contra en los que hemos reparado durante los contactos bilaterales con una serie de delegaciones.

Algunos colegas han señalado a nuestra atención el hecho de que las propuestas rusas no están en plena consonancia con el principio de la reciprocidad y arguyen que, entre los países de la zona de la OSCE, muchos de ellos no tienen costas y, por tanto, no tienen fuerzas navales. Como consecuencia de ello, en caso de que se concertaran MFCS navales, algunos países se encontrarían en situación de desigualdad. No cabe descartar de entrada este argumento, puesto que se basa en objeciones verídicas. Es muy probable que se puedan superar estas dificultades mediante un acuerdo, tal vez en virtud del Capítulo X del Documento de Viena, concertado sólo entre países que de hecho posean fuerzas navales. No obstante, Rusia no considera deseable una división de los asociados en dos categorías distintas. Hemos de abordar con sumo cuidado el principio de la reciprocidad al que se han referido algunos colegas. En principio, una reciprocidad absoluta en el ámbito de las MFCS es imposible, debido a muchas razones objetivas. Por ejemplo, algunos Estados participantes no tienen territorio ni fuerzas armadas en Europa pero, al mismo tiempo, tienen los mismos derechos que otros Estados participantes de aplicar medidas de verificación, derechos que

ejercen con gran dinamismo. Del mismo modo, también están en situación de desigualdad los Estados participantes que tienen fuerzas armadas en la zona de aplicación de las MFCS y que proporcionan información a Estados participantes que no tienen fuerzas armadas. Sin embargo, esto no ocasiona problemas a nadie. Por eso cabe plantear la pregunta de si merece la pena aplicar otros criterios distintos a posibles medidas de fomento de la confianza en el ámbito naval.

Una serie de asociados opinan que todo acuerdo sobre MFCS debe ser susceptible de ser verificado, sin excepciones. Por otra parte, la parte rusa estima que en este caso es más que suficiente recurrir a medios técnicos nacionales de verificación. Sin embargo, si alguno desea seguir insistiendo en que haya una verificación, estamos dispuestos a estudiar propuestas en ese sentido.

Entre los argumentos “en contra”, también hemos tenido ocasión de captar alusiones a posibles gastos adicionales. ¿Cómo podemos responder a esto? Sólo replicando que la confianza tiene un precio, y con más razón cuando las cantidades en cuestión tampoco son tan importantes. Entre las propuestas que hemos presentado, pueden ser necesarios medios financieros adicionales únicamente para visitas a bases navales y para invitar a observadores a maniobras navales. Aun así, si nuestros asociados creen que ello conllevaría una carga financiera más onerosa que los medios de los que disponen, se podrían estudiar soluciones al margen de las pautas normales. Se podría sugerir, a título de simple reflexión en voz alta y no como propuesta formal, que reflexionemos sobre la posibilidad de que los gastos de visitas a bases navales y de presencia de observadores en maniobras no corran por cuenta del Estado anfitrión, sino del Estado remitente. Cabe recordar que, incluso hoy, el Documento de Viena contempla diversas alternativas para sufragar tales costes financieros (véanse los párrafos 206, 134.1 y 134.3).

Para concluir, deseo señalar que, de hecho, ya se han emprendido antes iniciativas para elaborar MFCS navales, tanto durante el período del enfrentamiento entre bloques como a fines del decenio de 1990. En aquella época no fue posible llegar a un acuerdo. Si lo desean, pueden considerar que la presentación renovada de propuestas análogas a aquéllas son un intento por constatar si la situación ha cambiado al respecto en los últimos diez a veinte años, o si seguimos planteándonos las cosas dentro de las mismas categorías que en el pasado.

Por último, no consideramos que las propuestas rusas contengan la verdad absoluta y definitiva. Más bien cabe considerarlas como una invitación para participar en un diálogo creativo y lleno de dedicación en el que cada Estado tendrá ocasión de realizar una contribución.



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Foro de Cooperación en materia de Seguridad**

FSC.JOUR/560  
23 de julio de 2008  
Anexo 2

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**554ª sesión plenaria**

Diario FCS N° 560, punto 2 b) del orden del día

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GRECIA**

Gracias, Señora Presidenta:

Deseamos manifestar nuestro aprecio a la Delegación de la Federación de Rusia por solicitar el debate de hoy acerca de su propuesta para examinar los argumentos a favor y en contra de medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS) navales.

Es comprensible que Grecia, que es uno de los principales Estados de Europa en lo que respecta a sus fuerzas armadas, esté sumamente interesada en la propuesta rusa, que está siendo estudiada por los departamentos competentes en Atenas.

Estimamos que es necesario someter el tema a un examen exhaustivo, puesto que presenta múltiples aspectos. Por ese motivo debe evaluarse de manera integral, teniendo en cuenta los parámetros militares, políticos y jurídicos. Este proceso puede resultar lento, pero es la forma más segura de que la comunidad de la OSCE llegue a un entendimiento común acerca de las ventajas y los inconvenientes de MFCS navales.

Consideramos que nuestros debates futuros sobre la cuestión deben orientarse por los principios elementales de nuestra Organización, es decir: el respeto mutuo, la buena fe, dedicación a la apertura y a la transparencia, y acatar el derecho internacional. Deseo asegurarles que las autoridades de mi país están estudiando la propuesta precisamente con este espíritu.

Señora Presidenta, le ruego que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Muchas gracias.